Ministerio de Hacienda

Asunción, Octubre 6 de 1910

Visto el resultado de la licitación pública llevada á cabo en la Secretaría del Ministerio de Hacienda el día 3 del corriente mes, para el arrendamiento del lote N.º 6 de las canteras de Itapucumí en el Departamento de Concepción, de acuerdo con la resolución del P. E. de fecha julio 30 último,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º Apruébase la referida licitación y adjudícase al Señor Isidoro S. Estrada el arrendamiento del mencionado inmueble, debiendo abonar la suma de doscientos cincuenta pesos de curso legal anuales.

Art.º 2º Provídase por la Escribanía Mayor de Gobierno á la

// escrituración del contrato respectivo.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navarro

José Antonio [illegible]